

**ANEXO 1**  
**SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE INDUSTRIALES EN EL MERCADO MUNICIPAL**  
**DE LA RONDILLA EN EL T.M. DE VALLADOLID**  
**PARA EL AÑO 2024**

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA SOLICITANTE			
Nombre de la empresa			
N.I.F./C.I.F.			
Domicilio			
Municipio		C. Postal	
Provincia		Teléfono	
<b>DATOS DEL REPRESENTANTE (en su caso)</b>			
D./Dª		D.N.I./N.I.E.	
En calidad de (representación que ostenta)			
<b>MEDIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS</b>			
De acuerdo con la Ley 39/2015, artículo 41: las notificaciones se practicarán preferentemente <b>por medios electrónicos y, en todo caso, cuando el interesado resulte obligado a recibirlas por esta vía.</b>			
Correo Electrónico (OBLIGATORIO)			
Efectúa la siguiente <b>DECLARACION RESPONSABLE:</b>			
<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Que conoce y acepta las condiciones de la convocatoria de subvención y sus correspondientes bases.</li> <li>2) Que la entidad solicitante no se encuentra sancionada penal ni administrativamente con la pérdida de la posibilidad de obtención de subvenciones o ayudas públicas, ni está incurso en prohibición legal alguna que la inhabilite para ello.</li> <li>3) Que cumple con la regla de minimis, conforme a lo que establece el reglamento (UE) 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre, publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea de 24 de diciembre de 2013, a las ayudas de minimis.</li> <li>4) Que reúne los requisitos de la presente convocatoria y no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones legalmente establecidas para obtener la condición de beneficiario en concreto, apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.</li> <li>5) Que no ha sido beneficiario/a de otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad y el mismo concepto de gasto otorgadas por otras administraciones o entidades públicas o privadas.</li> </ol>			
<b>SÍ</b>	<input type="checkbox"/>	<b>AUTORIZA</b> al Ayuntamiento de Valladolid a recabar la información a través de la Plataforma de Intermediación de datos a la Agencia Estatal de Administración Tributaria y a la Tesorería General de la Seguridad Social de los datos relativos al cumplimiento de sus obligaciones para comprobar el cumplimiento de los requisitos establecidos para obtener, percibir y mantener la subvención (marcar lo que proceda).	
<b>NO</b>	<input type="checkbox"/>		
<b>SOLICITA:</b> SUBVENCIÓN para la instalación en el mercado municipal de la Rondilla en el puesto nº ____ destinado a _____.			
Lo que hace constar a los efectos oportunos.			
En _____, a ____ de _____ de 2024			
(Sello de la empresa y firma del empresario o su representante legal)			
Fdo. :			

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA A PRESENTAR RELATIVA A LA EMPRESA	
01	<b>Fotocopia del DNI o NIE del empresario individual y/o de los socios administradores</b> en caso de sociedades y entidades sin personalidad Jurídica , <b>en vigor</b> y <b>en caso de NIE adjuntarán también el pasaporte.</b>
02	<b>Fotocopia del DNI o NIE del firmante de la subvención</b> en el caso de <b>firmar en representación del empresario</b> y acreditación de la representación en la que actúa.
03	<b>NIF definitivo</b> de la <b>Sociedad mercantil o Entidad sin personalidad Jurídica</b>
04	<b>Escrituras de constitución</b> de la entidad jurídica <b>con sus posteriores modificaciones</b> e inscripción en los registros que corresponda. En el caso de ESPJ fotocopia del <b>contrato privado de constitución</b> y sus modificaciones.
05	<b>Certificado actualizado de situación en el Censo de Actividades Económicas de la AEAT</b> , donde conste la identificación, domicilio fiscal, actividad o actividades que realizan y el local afecto a la actividad y su dirección completa del mismo. <b>(NO modelo 036 o 037)</b>
06	<b>Reconocimiento de Alta en la Seguridad Social</b> , mutualidad o Colegio Profesional correspondiente del <b>autónomo o de los socios que ostenten la representación de la empresa</b> , según corresponda <b>donde conste el CNAE en que causa alta.</b> En caso de <b>alta previa en otra actividad</b> deberá acreditar el <b>cambio comunicado a la Seguridad Social del cambio de actividad en su CNAE correspondiente.</b>
07	En el caso de <b>personas desempleadas</b> previo a la instalación en el mercado, informe del EcyL que acredite el tiempo en desempleo para su valoración según lo establecido en la disposición E) de la convocatoria
08	En el caso de personas con diversidad funcional, <b>certificado oficial del grado de diversidad</b> igual o superior al 33%.
09	<b>Certificado de titularidad de cuenta bancaria actualizado</b> (con una antigüedad no superior a 6 meses) a nombre del empresario individual o a nombre de la empresa, según corresponda, con referencia al código IBAN, donde ingresar la subvención en caso de ser beneficiarios.
10	<b>Certificados correspondientes de estar al corriente de sus obligaciones</b> tributarias con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y con la Seguridad Social, en el caso de haber desautorizado o no haber autorizado expresamente al Ayuntamiento en el Anexo 1 a recabar esta la información a través de la plataforma de Intermediación de Datos.
11	<b>Copia de las facturas</b> reflejadas en el anexo 2 efectivamente pagadas y su correspondiente <b>comprobante bancario de pago y extracto bancario del mismo.</b>
12	En caso de Traspaso, <b>contrato de traspaso y factura y comprobante bancario del pago del mismo</b> , que deberán estar a nombre de la entidad que solicita la subvención

\* **SÓLO SE TENDRÁN EN CUENTA LAS FACTURAS Y PAGOS** comprendidos entre los tres meses anteriores y los dos posteriores a la fecha que se considera como inicio de la actividad base D) de esta convocatoria. Tanto las facturas como los justificantes del pago deberán estar a nombre de la entidad beneficiaria solicitante y efectivamente pagadas a la fecha de presentación de la solicitud.

(Según consta en la Convocatoria: en el caso de no adjuntar dicha documentación, a requerimiento del instructor, dispondrá de un plazo de diez días para aportar los documentos o subsanar los defectos. **Dicho requerimiento se realizará mediante la publicación de un listado de las solicitudes a subsanar recibidas, con indicación del defecto a subsanar, en la Sede Electrónica de la página Web del Ayuntamiento**(<https://www.valladolid.gob.es/es/tablon-oficial/ayuntamiento-valladolid/ayudas-subvenciones>). Se notificará también en el correo electrónico facilitado por el solicitante, pero el inicio del cómputo **del plazo de diez días hábiles para aportar los documentos** o subsanar los defectos será desde la publicación de la lista en la web. Si no subsana, se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.